



CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 032/2023 A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN, ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO POR SI Y EN USO DE SUS FACULTADES DELEGADAS, C.P. Y M.A. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ Y LIC. FRANCISCO JAVIER TURATI MUÑOZ, EN SUS CARACTERES DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, TESORERA MUNICIPAL, Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL MUNICIPIO"; Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL SANTA TERESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. MARIO ALONSO RODRÍGUEZ QUINTANA, EN ASOCIACIÓN CON ELECTRIFICACIONES Y TELECONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. GUSTAVO MEZA CUEVAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA"; Y CONJUNTAMENTE COMO "LAS PARTES", QUIENES SE SUJETAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARAN "LAS PARTES":

- I.1. Que con fecha 26 de mayo de 2023, celebraron el Contrato de Obra Pública número 032/2023, en el cual "EL CONTRATISTA" se obligó a realizar los trabajos descritos en la Cláusula Primera del mismo, consistentes en la obra denominada: REMODELACIÓN CAMPO DE SOFTBOL "HÉCTOR GUTIÉRREZ", UBICADO EN AV. HOMERO Y C. RAMÓN CÓRDOVA (FOLIO P.P 134).
- I.2. En dicho contrato, en la cláusula segunda se estableció el pago de "EL MUNICIPIO" por un importe de \$3,499,751.53 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 53/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 160 días naturales, debiendo iniciarlos el día 12 de junio de 2023 y terminarlos a más tardar el 18 de noviembre de 2023.
- I.3. Que para la celebración el contrato antes expuesto se cuenta con recursos previstos en el Programa de Inversión Directa para 2023, como afectación presupuestal a los Recursos Municipales correspondientes de la Participación Ciudadana Aportación Municipal, mediante Oficio de autorización No. 2023-PDM-PCAM-OP-017, de fecha 03 de abril de 2023, emitido por la Dirección de Planeación e innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua.
- I.4. Que con fecha 02 de octubre de 2023, se firmó un Convenio Modificadorio por Excedentes al contrato.
- I.5. Que en fecha 24 de octubre de 2023, el Ing. Rodolfo Armendáriz Ronquillo, Director de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua, emitió Acuerdo de Autorización de Convenio Modificadorio por Monto al Contrato de Obra Pública Pública número 032/2023, con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Estado de Chihuahua, en el cual se ha hecho constar que es necesario modificar los términos y condiciones, en virtud de que al contratista se le ordenaron trabajos adicionales no contemplados dentro del catálogo original, incluyéndose las siguientes partidas:



CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 032/2023

1. Construcción del bordo de concreto $f'c=150$ kg/cm² de 10 x 20 cm.
2. Construcción de dren pluvial a base de tubo de PVC de 4".
3. Suministro y colocación de tipografía en zona de jardín central con pasto sintético.
4. Luminarias tipo punta poste.
5. Poste de concreto de 9/450 para transformador.
6. Malla ciclónica con navaja de 2.00m. de altura.

Dichos trabajos no cambian la naturaleza y características esenciales de la obra.

I.6 Que la cantidad a aumentar es de \$207,144.16 (DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, la cual representa un aumento de 5.92% (CINCO PUNTO NOVENTA Y DOS POR CIENTO) sobre lo contratado; se considerarán del presupuesto autorizado en el oficio No. 2023-PDM-PCAM-OP-017, de fecha 03 de abril de 2023, emitido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua.

I.7 Que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en el presente CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO.

II. DECLARA "EL MUNICIPIO":

II.1. Que a la fecha se determinó la necesidad de modificar el contrato original antes mencionado, para contratar trabajos adicionales de la obra denominada REMODELACIÓN CAMPO DE SOFTBOL "HÉCTOR GUTIÉRREZ", UBICADO EN AV. HOMERO Y C. RAMÓN CORDOVA (FOLIO P.P 134), por un incremento al importe \$207,144.16 (DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, trabajos que se realizarán a más tardar el día 18 de noviembre de 2023.

II.2. Que, los trabajos motivo de este convenio se encuentran previstos en el Programa de Inversión Directa para 2023, como Ampliación a los Recursos Municipales correspondientes de la Participación Ciudadana Aportación Municipal, mediante oficio de autorización No. 2023-PDM-PCAM-OP-017, de fecha 03 de abril de 2023, emitido por la Dirección de Planeación E Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua

II.3. La modificación a que se refiere el presente documento representa el 5.92% (CINCO PUNTO NOVENTA Y DOS POR CIENTO) del monto pactado en el contrato de Obra Pública, más no modifica costos indirectos en los términos del Artículo 80 de la Ley de la materia vigente.

II.4. Que el objeto del presente convenio queda comprendido dentro de la materia de obra pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Estado de Chihuahua, y que la celebración del presente convenio se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 80 de la Ley antes citada.

III. DECLARA "EL CONTRATISTA":

Dirección de Obras Públicas



CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 032/2023

III.1. Bajo protesta de decir verdad, que conoce las reglas para la contratación y ejecución de obras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como las leyes y demás normas que las regulan.

III.2. Que conoce el alcance de las modificaciones materia de este **CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO**, y que cuenta con la capacidad jurídica, técnica y económica, para obligarse a la ejecución de los trabajos motivo del presente convenio.

En razón de lo antes expuesto **"LAS PARTES"** manifiestan que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO. "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de los trabajos adicionales descritos en la declaratoria I.5, del presente convenio en la obra: **REMODELACIÓN CAMPO DE SOFTBOL "HÉCTOR GUTIÉRREZ"**, UBICADO EN AV. HOMERO Y C. RAMÓN CÓRDOVA (FOLIO P.P 134).

SEGUNDA. MONTO DEL CONVENIO. El monto del presente Convenio Modificadorio por Monto es la cantidad de **\$207,144.16 (DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.)**, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, por lo que el importe total del Contrato de Obra Pública Número 032/2023 asciende a **\$3,706,895.69 (TRES MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 69/100 M.N.)**, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN. "EL CONTRATISTA" se obliga a concluir toda la obra a más tardar el día **18 de noviembre de 2023**, para lo cual "EL CONTRATISTA" se obliga a entregar el acta de Entrega - Recepción de la obra en su totalidad.

CUARTA. INDIRECTOS. De la revisión efectuada no se determinó la necesidad de ajustar los indirectos conforme a las nuevas condiciones. Lo anterior de conformidad al artículo 80 de la Ley de la materia.

QUINTA. GARANTÍAS. "EL CONTRATISTA" se obliga a modificar las garantías otorgadas anteriormente respecto de las obligaciones contraídas en el contrato original, para lo cual a la firma del presente documento deberá entregar la garantía adicional, bajo los mismos términos y condiciones establecidas en el contrato original, debiendo además estipularse que dicha garantía es conjunta, solidariamente e inseparable de la otorgada para el contrato original.

En caso de que "EL CONTRATISTA" no presente la garantía antes señalada en el plazo señalado, quedará sin efectos el presente convenio, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

SEXTA. Con excepción de lo que expresamente se estipula en los términos de este **CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO**, rigen todas y cada una de las cláusulas del contrato original.



CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO DE
OBRA PÚBLICA NÚMERO 032/2023

LEÍDO LO ANTERIOR TANTO POR "EL MUNICIPIO" COMO POR "EL CONTRATISTA", ENTERADOS DE SU VALOR Y ALCANCE LEGAL, Y ESTANDO CONFORMES CON SU REDACCIÓN Y CONTENIDO, LO FIRMAN POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2023.

POR "EL MUNICIPIO"

MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
POR SI Y EN USO DE SUS FACULTADES DELEGADAS
DESCRITAS EN LA DECLARACIÓN 1.2 DEL CONTRATO

C.P. Y M.A. AÍDA AMANDA CORDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO JAVIER TURATI MUÑOZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PLANEACIÓN

Dirección de Obras Públicas



CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 032/2023

POR "EL CONTRATISTA"

C. MARIO ALONSO RODRÍGUEZ QUINTANA
REPRESENTANTE LEGAL DE
SANTA TERESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN
CON EL CONTRATISTA

C. GUSTAVO MEZA CUEVAS
REPRESENTANTE LEGAL DE
ELECTRIFICACIONES Y TELECONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.

Las firmas que anteceden corresponden al Convenio Modificatorio Por Monto al Contrato de Obra Pública número 032/2023 a precios unitarios y tiempo determinado, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: REMODELACIÓN CAMPO DE SOFTBOL "HÉCTOR GUTIÉRREZ", UBICADO EN AV. HOMERO Y C. RAMÓN CÓRDOVA (FOLIO P.P 134) celebrado el 24 de octubre de 2023.

Dirección de Obras Públicas



CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 032/2023

CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 032/2023 A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN, ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO POR SI Y EN USO DE SUS FACULTADES DELEGADAS, C.P. Y M.A. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ Y LIC. FRANCISCO JAVIER TURATI MUÑOZ, EN SUS CARACTERES DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, TESORERA MUNICIPAL, Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL MUNICIPIO"; Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL SANTA TERESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. MARIO ALONSO RODRÍGUEZ QUINTANA, EN ASOCIACIÓN CON ELECTRIFICACIONES Y TELECONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. GUSTAVO MEZA CUEVAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA"; Y CONJUNTAMENTE COMO "LAS PARTES", QUIENES SE SUJETAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARAN "LAS PARTES":

I.1. Que con fecha 26 de mayo de 2023, celebraron el Contrato de Obra Pública número 032/2023, en el cual "EL CONTRATISTA" se obligó a realizar los trabajos descritos en la Cláusula Primera del mismo, consistentes en la obra denominada: REMODELACIÓN CAMPO DE SOFTBOL "HÉCTOR GUTIÉRREZ", UBICADO EN AV. HOMERO Y C. RAMÓN CÓRDOVA (FOLIO P.P 134).

I.2. En dicho contrato, en la cláusula segunda se estableció el pago de "EL MUNICIPIO" por un importe de \$3,499,751.53 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 53/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 160 días naturales, debiendo iniciarlos el día 12 de junio de 2023 y terminarlos a más tardar el 18 de noviembre de 2023.

I.3. Que para la celebración el contrato antes expuesto se cuenta con recursos previstos en el Programa de Inversión Directa para 2023, como afectación presupuestal a los Recursos Municipales correspondientes de la Participación Ciudadana Aportación Municipal, mediante Oficio de autorización No. 2023-PDM-PCAM-OP-017, de fecha 03 de abril de 2023, emitido por la Dirección de Planeación e innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua.

I.4. Que con fecha 02 de octubre de 2023, se firmó un Convenio Modificadorio por Excedentes al contrato.

I.5. Que en fecha 24 de octubre de 2023, el Ing. Rodolfo Armendáriz Ronquillo, Director de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua, emitió Acuerdo de Autorización de Convenio Modificadorio por Monto al Contrato de Obra Pública Pública número 032/2023, con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Estado de Chihuahua, en el cual se ha hecho constar que es necesario modificar los términos y condiciones, en virtud de que al contratista se le ordenaron trabajos adicionales no contemplados dentro del catálogo original, incluyéndose las siguientes partidas:

Dirección de Obras Públicas

Hoja 1 de 5



CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 032/2023

1. Construcción del bordo de concreto $f'c=150$ kg/cm² de 10 x 20 cm.
2. Construcción de dren pluvial a base de tubo de PVC de 4".
3. Suministro y colocación de tipografía en zona de jardín central con pasto sintético.
4. Luminarias tipo punta poste.
5. Poste de concreto de 9/450 para transformador.
6. Malla ciclónica con navaja de 2.00m. de altura.

Dichos trabajos no cambian la naturaleza y características esenciales de la obra.

I.6 Que la cantidad a aumentar es de \$207,144.16 (DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, la cual representa un aumento de 5.92% (CINCO PUNTO NOVENTA Y DOS POR CIENTO) sobre lo contratado; se considerarán del presupuesto autorizado en el oficio No. 2023-PDM-PCAM-OP-017, de fecha 03 de abril de 2023, emitido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua.

I.7 Que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en el presente CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO.

II. DECLARA "EL MUNICIPIO":

II.1. Que a la fecha se determinó la necesidad de modificar el contrato original antes mencionado, para contratar trabajos adicionales de la obra denominada REMODELACIÓN CAMPO DE SOFTBOL "HÉCTOR GUTIÉRREZ", UBICADO EN AV. HOMERO Y C. RAMÓN CÓRDOVA (FOLIO P.P 134), por un incremento al importe \$207,144.16 (DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, trabajos que se realizarán a más tardar el día 18 de noviembre de 2023.

II.2. Que, los trabajos motivo de este convenio se encuentran previstos en el Programa de Inversión Directa para 2023, como Ampliación a los Recursos Municipales correspondientes de la Participación Ciudadana Aportación Municipal, mediante oficio de autorización No. 2023-PDM-PCAM-OP-017, de fecha 03 de abril de 2023, emitido por la Dirección de Planeación E Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua

II.3. La modificación a que se refiere el presente documento representa el 5.92% (CINCO PUNTO NOVENTA Y DOS POR CIENTO) del monto pactado en el contrato de Obra Pública, más no modifica costos indirectos en los términos del Artículo 80 de la Ley de la materia vigente.

II.4. Que el objeto del presente convenio queda comprendido dentro de la materia de obra pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Estado de Chihuahua, y que la celebración del presente convenio se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 80 de la Ley antes citada.

III. DECLARA "EL CONTRATISTA":

Dirección de Obras Públicas



CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 032/2023

III.1. Bajo protesta de decir verdad, que conoce las reglas para la contratación y ejecución de obras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como las leyes y demás normas que las regulan.

III.2. Que conoce el alcance de las modificaciones materia de este **CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO**, y que cuenta con la capacidad jurídica, técnica y económica, para obligarse a la ejecución de los trabajos motivo del presente convenio.

En razón de lo antes expuesto **"LAS PARTES"** manifiestan que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO. "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de los trabajos adicionales descritos en la declaratoria I.5, del presente convenio en la obra: **REMDELACIÓN CAMPO DE SOFTBOL "HÉCTOR GUTIÉRREZ"**, UBICADO EN AV. HOMERO Y C. RAMÓN CÓRDOVA (FOLIO P.P 134).

SEGUNDA. MONTO DEL CONVENIO. El monto del presente Convenio Modificadorio por Monto es la cantidad de **\$207,144.16 (DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.)**, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, por lo que el importe total del Contrato de Obra Pública Número 032/2023 asciende a **\$3,706,895.69 (TRES MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 69/100 M.N.)**, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN. "EL CONTRATISTA" se obliga a concluir toda la obra a más tardar el día **18 de noviembre de 2023**, para lo cual "EL CONTRATISTA" se obliga a entregar el acta de Entrega - Recepción de la obra en su totalidad.

CUARTA. INDIRECTOS. De la revisión efectuada no se determinó la necesidad de ajustar los indirectos conforme a las nuevas condiciones. Lo anterior de conformidad al artículo 80 de la Ley de la materia.

QUINTA. GARANTÍAS. "EL CONTRATISTA" se obliga a modificar las garantías otorgadas anteriormente respecto de las obligaciones contraídas en el contrato original, para lo cual a la firma del presente documento deberá entregar la garantía adicional, bajo los mismos términos y condiciones establecidas en el contrato original, debiendo además estipularse que dicha garantía es conjunta, solidariamente e inseparable de la otorgada para el contrato original.

En caso de que "EL CONTRATISTA" no presente la garantía antes señalada en el plazo señalado, quedará sin efectos el presente convenio, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

SEXTA. Con excepción de lo que expresamente se estipula en los términos de este **CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO**, rigen todas y cada una de las cláusulas del contrato original.

Dirección de Obras Públicas

Hoja 3 de 5



CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO DE
OBRA PÚBLICA NÚMERO 032/2023

LEÍDO LO ANTERIOR TANTO POR "EL MUNICIPIO" COMO POR "EL CONTRATISTA", ENTERADOS DE SU VALOR Y ALCANCE LEGAL, Y ESTANDO CONFORMES CON SU REDACCIÓN Y CONTENIDO, LO FIRMAN POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2023.

POR "EL MUNICIPIO"


MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


ING. RODOLEO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
POR SI Y EN USO DE SUS FACULTADES DELEGADAS
DESCRITAS EN LA DECLARACIÓN 1.2 DEL CONTRATO


C.P. Y M.A. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL


LIC. FRANCISCO JAVIER TURATI MUÑOZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PLANEACIÓN





Dirección de Obras Públicas



CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO DE
OBRA PÚBLICA NÚMERO 032/2023

POR "EL CONTRATISTA"

C. MARIO ALONSO RODRÍGUEZ QUINTANA
REPRESENTANTE LEGAL DE
SANTA TERESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN
CON EL CONTRATISTA

C. GUSTAVO MEZA CUEVAS
REPRESENTANTE LEGAL DE
ELECTRIFICACIONES Y TELECONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.

Las firmas que anteceden corresponden al Convenio Modificatorio Por Monto al Contrato de Obra Pública número 032/2023 a precios unitarios y tiempo determinado, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: REMODELACIÓN CAMPO DE SOFTBOL "HÉCTOR GUTIÉRREZ", UBICADO EN AV. HOMERO Y C. RAMÓN CÓRDOVA (FOLIO P.P 134) celebrado el 24 de octubre de 2023.


Dirección de Obras Públicas



**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 032/2023**

ACUERDO QUE EMITE EL ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 032/2023 EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA OBRA: REMODELACIÓN CAMPO DE SOFTBOL "HÉCTOR GUTIÉRREZ", UBICADO EN AV. HOMERO Y C. RAMÓN CÓRDOVA (FOLIO P.P 134).

El Director de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 80 y artículo 82 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emite el presente Acuerdo mediante el cual se autoriza la celebración del convenio antes indicado, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 26 de mayo de 2023, se celebró con la persona moral **SANTA TERESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, representada legalmente por el C. **MARIO ALONSO RODRÍGUEZ QUINTANA**, en asociación con **ELECTRIFICACIONES Y TELECONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, representada legalmente por el C. **GUSTAVO MEZA CUEVAS**, el Contrato de Obra Pública No. 032/2023, el cual tiene como objeto la obra: **"REMODELACIÓN CAMPO DE SOFTBOL "HÉCTOR GUTIÉRREZ", UBICADO EN AV. HOMERO Y C. RAMÓN CÓRDOVA (FOLIO P.P 134)"**.
- II. Que dicho contrato se celebró por un monto de **\$3,499,751.53 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 53/100 M.N.)**, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de **160 días naturales**, debiendo iniciarlos el día 12 de junio de 2023 y terminarlos a más tardar el 18 de noviembre de 2023.
- III. Que con fecha del 02 de octubre de 2023, se firmó un **Convenio Modificadorio por Excedentes**, al contrato.
- IV. Que con fecha 24 de octubre de 2023, el **ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA**, Subdirector de Infraestructura Social emitió el **Dictamen de Autorización de Convenio Modificadorio por Monto** al Contrato de Obra Pública 032/2023 para la conclusión de trabajos, debido a conceptos no incluidos en el catálogo original, los cuales se incluyen en las siguientes partidas:

El aumento de metas y ajuste de imprescindibles para la culminación del proyecto, así como la adición de los conceptos extraordinarios tales como:

1. Construcción del bordo de concreto $f'c=150 \text{ kg/cm}^2$ de 10 x 20 cm.
2. Construcción de dren pluvial a base de tubo de PVC de 4".
3. Suministro y colocación de tipografía en zona de jardín central con pasto sintético.
4. Luminarias tipo punta poste.
5. Poste de concreto de 9/450 para transformador.

Dirección de Obras Públicas

Página 1 | 3



6. Malla ciclónica con navaja de 2.00m. de altura.

ACUERDO

- I. Con base en los antecedentes, los motivos expuestos y con fundamento en lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se autoriza la celebración del **Convenio Modificatorio Por Monto al Contrato de Obra Pública No. 032/2023**.
- II. Que los trabajos motivo de este convenio se encuentran previstos en el **Programa de Inversión Directa para 2023**, como afectación presupuestal a los **Recursos Municipales** correspondientes de la **Participación Ciudadana Aportación Municipal**, mediante Oficio de autorización No. 2023-PDM-PCAM-OP-017, de fecha 03 de abril de 2023, emitido por la Dirección de Planeación e innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua.
- III. Que para la ejecución de los trabajos mencionados, **no se requiere ampliar el plazo de ejecución**, por lo que la fecha de terminación de los trabajos objeto del contrato aludido es el día **18 de noviembre de 2023**.
- IV. Que la cantidad a aumentar es de **\$207,144.16 (DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.)**, la cual representa un aumento de **5.92% (CINCO PUNTO NOVENTA Y DOS POR CIENTO)** sobre lo contratado.
- V. La modificación autorizada no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Se dicta el presente Acuerdo y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.


ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 032/2023**

ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ING. MANUEL ESCOBEDO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL

ING. FLOR ALEJANDRA TORRES MÁRQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

Las firmas que anteceden corresponden al Acuerdo de Autorización de Convenio Modificadorio por Monto del Contrato de Obra Pública número 032/2023 a precios unitarios y tiempo determinado, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "REMODELACIÓN CAMPO DE SOFTBOL "HÉCTOR GUTIÉRREZ", UBICADO EN AV. HOMERO Y C. RAMÓN CÓRDOVA (FOLIO P.P 134)" con fecha de 24 de octubre de 2023.



**DICTAMEN TÉCNICO DE CONVENIO
MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO DE
OBRA PÚBLICA No. 032/2023**

DICTAMEN TÉCNICO QUE EMITE EL ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 032/2023 EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA OBRA: "REMODELACIÓN CAMPO DE SOFTBOL "HECTOR GUTIÉRREZ", UBICADO EN AV. HOMERO Y C. RAMÓN CÓRDOVA (FOLIO P.P 134)."

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, al 24 de octubre de 2023, constituidos en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua, ubicada en calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 de la colonia Campesina Nueva, de conformidad con el artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y artículo 117 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua se procede a la emisión del presente Dictamen de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 26 de mayo de 2023, se celebró con la persona moral **SANTA TERESA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V** representada legalmente por el **C. MARIO ALONSO RODRÍGUEZ QUINTANA**, en asociación con **ELECTRIFICACIONES Y TELECONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.A DE C.V**, el Contrato de Obra Pública No. 032/2023, el cual tiene como objeto los trabajos de: **"REMODELACIÓN CAMPO DE SOFTBOL "HECTOR GUTIÉRREZ", UBICADO EN AV. HOMERO Y C. RAMÓN CÓRDOVA (FOLIO P.P 134)"**, por un monto de **\$3,499,751.53 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 53/100 M.N.)** más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de **160 días naturales**, debiendo iniciarlos el día **12 de junio de 2023** y terminarlos a más tardar el día **18 de noviembre de 2023**, otorgando el 25% de anticipo del total del contrato.
- II. Que con fecha del **02 de octubre de 2023**, se firmó un convenio modificatorio por excedentes.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. – Es viable la ampliación de monto derivada de que se encuentra dentro del periodo de vigencia del contrato número **032/2023**, ya que la fecha de terminación es el **18 de noviembre de 2023**.


Dirección de Obras Públicas

Página 1 | 4



**DICTAMEN TÉCNICO DE CONVENIO
MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO DE
OBRA PÚBLICA No. 032/2023**

SEGUNDO. – Que en términos de lo establecido por el artículo 80 de la ley de Obras públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Chihuahua, los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y mediante un dictamen en el que se expresen las razones fundadas, motivadas y explícitas, modificar los contratos sobre la base de precios unitarios; los mixtos en la parte correspondiente, así como los de amortización programada, mediante convenios modificatorios y/o adicionales, siempre y cuando los convenios modificatorios, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el veinticinco por ciento del monto o del plazo pactados originalmente en el contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, ni se celebren para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la ley o los tratados; el dictamen correspondiente y los convenios modificatorios serán publicados en el sistema electrónico de contrataciones al día siguiente de su firma.

Los convenios modificatorios señalados en el párrafo anterior, deberán ser autorizados por la servidora o servidor público que se determine en las políticas, bases y lineamientos del Ente Público de que se trate.

TERCERO. – Que las modificaciones no implican variaciones sustanciales al proyecto original.

CUARTO. – Que no se pretende eludir en cualquier forma el cumplimiento de la ley o los tratados.

QUINTO. – Mediante oficio No.SIS-1259/2023 de fecha 23 de octubre del año en curso, recibido el mismo día por el Departamento de Construcción de Infraestructura Social y la Dirección de Obras Públicas, la Ing. Flor Alejandra Torres Márquez, residente de obra, solicita un convenio por monto de la obra para la conclusión de los trabajos, derivado del aumento de metas y ajuste de imprescindibles para la culminación del proyecto, así como la adición de los conceptos extraordinarios tales como, construcción del bordo de concreto $f'c=150$ kg/cm² de 10 x 20 cm., construcción de dren pluvial a base de tubo de PVC de 4", suministro y colocación de tipografía en zona de jardín central con pasto sintético, luminarias tipo punta poste, poste de concreto de 9/450 para transformador, malla ciclónica con navaja de 2.00m. de altura.

SEXTO. – La cantidad a aumentar es de \$207,144.16 más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, la cual representa un aumento del 5.92% sobre lo contratado; se considerarán del presupuesto autorizado en el oficio No.2023-PDM-PCAM-OP-017, de fecha 03 de abril de 2023, emitido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua.

Por lo anteriormente citado se hace un análisis por parte del Departamento de Construcción de Infraestructura Social a efecto de considerar la ampliación.



**DICTAMEN TÉCNICO DE CONVENIO
MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO DE
OBRA PÚBLICA No. 032/2023**

DICTAMEN:

- I. Es procedente la suscripción del **Convenio modificadorio por Monto** para la ejecución del Contrato de Obra **032/2023**.

Con base en los antecedentes, los motivos expuestos y con fundamento en lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se autoriza la celebración del **Convenio modificadorio por Monto** al Contrato de Obra Pública No. **032/2023**.

- II. Que los trabajos motivo de este contrato se encuentran previstos en el **Programa de Inversión Directa para 2023**, como afectación presupuestal a los recursos municipales correspondientes a la **Participación Ciudadana Aportación Municipal**, mediante oficio de autorización **No.2023-PDM-PCAM-OP-017**, de fecha **03 de abril de 2023**, emitido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua.
- III. La modificación autorizada no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Se dicta el presente Acuerdo y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los **veinticuatro** días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.


ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL


ING. MANUEL ESCOBEDO HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL


ING. FLOR ALEJANDRA TORRES MÁRQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

SIS1217

13961



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS/CONSTRUCCIÓN SOCIAL
OFICIO No. SIS-1259/2022

Asunto: Solicitud de convenio modificatorio

Chihuahua, Chih., a 23 de octubre del 2023

ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
PRESENTE.-

Me refiero a la obra "REMODELACIÓN CAMPO DE SOFTBOL "HECTOR GUTIÉRREZ", UBICADO EN AV. HOMERO Y C. RAMÓN CÓRDOVA (FOLIO P.P.134)" que bajo el amparo del Contrato de Obra Pública No. 032/2023 ejecuta esta Dependencia, al respecto, mediante el presente conducto me permito atentamente solicitar la autorización para celebrar **Convenio modificatorio** por monto de \$240,287.23 (incluye I.V.A.) derivado del aumento de metas y ajuste de imprescindibles para la culminación del proyecto, así como la adición de los conceptos extraordinarios tales como, construcción del bordo de concreto F'c= 150 kg/cm2 de 10 x 20 cm., construcción de dren pluvial a base de tubo de PVC de 4", suministro y colocación de tipografía en zona de jardín central con pasto sintético, luminarias tipo punta poste, poste de concreto de 9/450 para transformador, malla ciclónica con navaja de 2.00 m., de altura.

Lo anterior atendiendo las necesidades de proyecto, no afectando la naturaleza del mismo.

Se anexa la siguiente documentación de soporte:

- 1) Resumen de los presupuestos contratado y monto adicional.
- 2) Presupuesto Final de Obra
- 3) Notas de bitácora

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

JNA H. TORRES
C. SOCIAL



ATENTAMENTE

ING. FLOR ALEJANDRA TORRES MÁRQUEZ.
RESIDENTE DE OBRA

C.C.P.- ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA. - SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
C.C.P.- ING. MANUEL ESCOBEDO HERNÁNDEZ - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN
C.C.P.- ARCHIVO/FATM*



Dirección de Obras Públicas

DATOS DE LA OBRA

REMDELACIÓN CAMPO DE SOFTBOL "HECTOR GUTIÉRREZ", UBICADO EN AV. HOMERO Y C. RAMÓN CORDOVA (FOLIO P.P.134)

NOMBRE DE LA OBRA

No. DE CONTRATO

PERIODO DE LA OBRA

CONTRATISTA

032/2023

OFICIO AUTORIZACION

AL

12-jun-23

18-nov-23

SANTA TERESA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON ELECTRIFICACIONES Y TELECONSTRUCCIONES DEL NORTE, SA
DE CV

PRESUPUESTO AUTORIZADO		PRESUPUESTO CONTRATADO		MONTO ADICIONAL	
SUBTOTAL	\$3,706,895.69	SUBTOTAL	\$3,499,751.53	SUBTOTAL	\$207,144.16
IVA	593,103.31	IVA	559,960.24	IVA	33,143.07
TOTAL	4,299,999.00	TOTAL	4,059,711.77	TOTAL	240,287.23



ING. FLOR ALEJANDRA TORRES MÁRQUEZ

RESIDENTE OBRAS PUBLICAS

Localidad: **CHIHUAHUA**

Municipio: **CHIHUAHUA, CHIH.**

Obra: **SANTA TERESA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON
ELECTRIFICACIONES Y TELECONSTRUCCIONES DEL NORTE, SA DE CV**

Resumen Presupuesto Final

No	CONCEPTO	IMPORTE
I	PRELIMINARES	\$196,565.54
II	TERRACERIA	\$491,449.27
III	PASTO Y ARCILLA	\$1,484,906.70
IV	MEJORAMIENTO	\$205,540.38
V	PUERTA DE ACCESO Y MALLA	\$263,537.43
VI	INSTALACION ELECTRICA	\$735,365.95
VII	MURETE	\$42,690.89
VIII	EXTRAORDINARIO	\$286,839.53

SUBTOTAL:	\$3,706,895.69
IVA:	\$593,103.31
TOTAL:	\$4,299,999.00

Localidad: **CHIHUAHUA**

Municipio: **CHIHUAHUA, CHIH.**

Obra: **REMODELACIÓN CAMPO DE SOFTBOL "HECTOR GUTIÉRREZ", UBICADO EN AV. HOMERO Y C. RAMÓN CÓRDOVA (FOLIO P.P.134)**

Contrato: **032/2023**

PRESUPUESTO FINAL

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
I	PRELIMINARES				
1	Retiro de triplays de madera en barda existente de 2.00 x 1.00 m. Incluye: acarreo y retiro de escombros a donde municipio indique, mano de obra, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.	pza	52.00	\$ 126.70	\$ 6,588.40
2	Demolición de canaleta de concreto existente de hasta 10 cms espesor. Incluye: acarreo a un punto en la obra para su posterior retiro, mano de obra, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.	m2	10.00	\$ 130.99	\$ 1,309.90
3	Demolición de piso de concreto hasta 12 cms. de espesor con acarreo a un punto en la obra para su posterior retiro. Incluye: corte con cortadora mecánica de mano 3 ml aproximadamente, materiales, mano de obra, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.	m2	4.00	\$ 151.56	\$ 606.24
4	Demolición de dala de concreto de 20cm x 30cm. Incluye: corte con cortadora mecánica acarreo a un punto en la obra para su posterior retiro, materiales, mano de obra, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.	m	4.00	\$ 102.74	\$ 410.96
5	Retiro de perfil metálico existente de 3" x 2" de hasta 1.5 mt de largo, con recuperación. Incluye: excavación, demolición de muerto de concreto, equipo, operador y acarreo de material a un punto en obra para su posterior retiro P.U.O.T.	pza	0.00	\$ 171.40	\$ -
6	Limpieza y deshierbe de terreno a maquina. Incluye: equipo, operador y acarreo de material a un punto en obra para su posterior retiro P.U.O.T.	m2	874.00	\$ 30.58	\$ 26,726.92
7	Retiro de dren existente de tubo de 4" revestido de concreto. Incluye: equipo, operador y acarreo de material a un punto en obra para su posterior retiro P.U.O.T.	m	5	\$ 79.06	\$ 395.30
8	Retiro de malla ciclónica existente de 4 mt de altura. Incluye: postes de refuerzo, materiales, mano de obra, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución y acarreo a donde municipio indique. P.U.O.T	m	13	\$ 150.94	\$ 1,962.22
9	Retiro y reposición de malla ciclónica en backstop de hasta 5 mts de altura de rombo de 55 x 55 mm cal.10.5. Incluye: andamios de 7 mts, equipo, herramienta y acarreo de material a un punto en obra para su posterior retiro P.U.O.T.	m2	105	\$ 385.76	\$ 40,504.80
10	Retiro y reposición de malla ciclónica en dogout de hasta 2.5 mts. de altura de rombo de 55 x 55 mm cal.10.5. Incluye: equipo, herramienta y acarreo de material a un punto en obra para su posterior retiro P.U.O.T.	m2	101	\$ 368.94	\$ 37,262.94
11	Retiro y reposición de malla ciclónica en cajas de practicas de bateo de hasta 2.5 mts. de altura de rombo de 55 x 55 mm cal.10.5. Incluye: equipo, herramienta y acarreo de material a un punto en obra para su posterior retiro P.U.O.T.	m2	219	\$ 368.94	\$ 80,797.86
II	TERRACERIA				
12	Corte de terreno en material tipo "B", 20 cm promedio. Incluye: maquinaria y equipo necesario, mano de obra, herramienta, almacenajes, maniobras locales, acarreos, fletes, a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta ejecución y terminación. P.U.O.T.	m3	942.55	\$ 102.46	\$ 96,573.67
13	Afine y compactación, por unidad de obra terminada: del terreno natural en el área de desplante, para un grado de compactación del 95% de su PVSM. Incluye: afine, humectación y todas las maniobras y acarreos necesarios para su correcta ejecución, maquinaria, equipo, pruebas de laboratorio, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.	m2	5236.4	\$ 32.76	\$ 171,544.46
14	Suministro, formación y compactación de base hidráulica, por unidad de obra terminada, compactada al cien por ciento (100%) de su PVSM, del banco que elija el Contratista, con material triturado total. Incluye: materiales, acarreos, cargas y descargas, mezclado, tendido, compactado, suministro e incorporación del agua, afinamiento y todo lo necesario para su colocación P.U.O.T.	m3	573.88	\$ 389.16	\$ 223,331.14

Localidad: **CHIHUAHUA**

Municipio: **CHIHUAHUA, CHIH.**

Obra: **REMODELACIÓN CAMPO DE SOFTBOL "HECTOR GUTIÉRREZ", UBICADO EN AV. HOMERO Y C. RAMÓN CÓRDOVA (FOLIO P.P.134)**

Contrato: **032/2023**

PRESUPUESTO FINAL

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
III	PASTO Y ARCILLA				
15	Emulsión catiónica de rompimiento medio, con residuo asfáltico de sesenta por ciento (ECR-60%) a razón de 1.5 lt/m2, empleada en impregnación de liga, según N.CTR.CAR.1.04.005. Incluye: suministro de material, almacenamiento, preparación de la superficie, protección de estructuras existentes, maniobras, aplicación, equipo y lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T	m2	2839.38	\$ 24.83	\$ 70,501.81
16	Suministro e instalación de pasto sintético marca Comfortplay o similar para cancha, stemgrass de 50 mm. con 12,000 dtex, tipo de fibra, 100% mono filamento de polietileno, con doble base de respaldo, (primer respaldo 100% de propileno) (segundo respaldo compuesto de latex negro con drenes, con un peso de la fibra de 1260 g/m2, y un peso total, incluyendo base primaria y secundaria de 2601 g/m2 en color, emerald & olive bicolor, instalado en rollos de 4 mt de ancho, mediante proceso de pegado manual entre cada rollo, así como las líneas blancas de limitación de la cancha, con pegamento rs-5-20 de alto contacto, a razón de 1.5 litros por ml. para evitar desprendimientos posteriores. Agregados a el pasto :- arena sílica al 90% de pureza a razón de 12-15k/m2 y caucho virgen sbr granulado de 2-3 mm a razón de 10 k/m2 bajo ningún concepto usar caucho reciclable que no cumpla con la especificación antes mencionada. Incluye: logotipo representativo de la institución en el centro del campo, preparación de la superfie, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T	m2	2713.58	\$ 449.18	\$ 1,218,885.86
18	Suministro y colocación de cama de 10 cm arcilla color mostaza. Incluye: materiales, tendido, compactación con maquina mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	2423.99	\$ 80.66	\$ 195,519.03
IV	MEJORAMIENTO				
19	Suministro y colocación de triplay de madera de pino de 2.00 x 1.00 m de 3/4" espesor, sobre estructura existente. Incluye: pintura de esmalte color por definir en obra, mano de obra, herramienta, fijación y lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.	pza	55	\$ 1,397.49	\$ 76,861.95
20	Construcción de canaleta de concreto F'c= 150 kg/cm2 (de 1.00 mt de ancho promedio x 0.36 mt altura promedio) 10 cms espesor armada de Vs No3 @20cm ambos sentidos acabado a vuelta de plana. Incluye: excavación, relleno, compactación, cimbra, descimbrado, materiales, mano de obra, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.	m	15	\$ 470.54	\$ 7,058.10
21	Losa de concreto F'c=200Kg/cm2 de 12 cm espesor solida armada con vs No4 @20cm ambos sentidos. Incluye: pruebas de laboratorio, acarreo a un punto en la obra para su posterior retiro, materiales, mano de obra, herramienta y lo Dala de concreto F'c=200Kg/cm2 de 20cm x 30cm armada con 4vs No4 y E No2 @15cm. Incluye: pruebas de laboratorio, materiales, mano de obra, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.	m2	6	\$ 1,219.07	\$ 7,314.42
22		m	4	\$ 815.95	\$ 3,263.80
23	Colocación de perfil metálico producto de retiro previo de 3" x 2" de hasta 1.5m de largo. Incluye: excavación , muerto de concreto pobre de F'c=100 kg/cm2 de 40cm x 40cm x 60cm , mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.	pza	0	\$ 636.75	\$ -
24	Suministro y aplicación de pintura de esmalte marca Osel plata o similar en calidad, con pistola de aire color blanco en postes de backstop. Incluye; andamios 5m, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta aplicación. P.U.O.T.,	ml	188.5	\$ 74.02	\$ 13,952.77
25	Suministro y aplicación de pintura para exterior marca Osel plata color por definir en obra. Incluye; materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta aplicación. P.U.O.T.	m2	297	\$ 103.99	\$ 30,885.03
26	Banqueta de concreto premezclado F'c=150 kg/cm2 de 10 cms. De espesor, acabado a vuelta de plana incluye afine, cimbra y membrana de curado. P.U.O.T.	m2	139	\$ 476.29	\$ 66,204.31

Localidad: **CHIHUAHUA**Municipio: **CHIHUAHUA, CHIH.**Obra: **REMODELACIÓN CAMPO DE SOFTBOL "HECTOR GUTIÉRREZ", UBICADO EN AV. HOMERO Y C. RAMÓN CÓRDOVA (FOLIO P.P.134)**Contrato: **032/2023****PRESUPUESTO FINAL**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
V	PUERTA DE ACCESO Y MALLA				
26	Retiro de puerta existente de malla ciclónica de 3.00 x 6.00 mt aprox. Incluye: demolición de muertos de concreto de 1.00x0.60x0.60 mts, herramienta, equipo, operador y acarreo de material a un punto en obra para su posterior retiro P.U.O.T.	pza	1	\$ 906.04	\$ 906.04
27	Excavación a mano en terreno tipo "B" hasta 1.50 m de profundidad promedio. Incluye: equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.	m3	1.25	\$ 404.03	\$ 505.04
28	Dados de concreto de F'c 200kg/cm2 de 1.00m x 0.60m x 0.60m armado con 6vs No4 y E No3 @20 cm. Incluye: excavación, vaciado, pruebas de laboratorio, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución y obra .P.U.O.T.	pza	2	\$ 2,502.57	\$ 5,005.14
29	Áncas para refuerzo con placa de 20cm x 30cm x 3/8" con 4 varillas No3 de 90cm de largo. Incluye: doblez en varilla de 90°, pruebas de soldadura en laboratorio certificado, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta colocación. P.U.O.T.	pza	2	\$ 586.57	\$ 1,173.14
30	Suministro y colocación de puerta de acceso doble batiente de 3.08m x 6.15m de malla ciclónica CAL 10.5 con Jambas de postes Galvanizado de 6" ced 30, bastidores principales de poste galvanizado 3" ced 30, refuerzos secundarios poste galvanizado de 2" ced 30 según detalle en planos. Incluye: muertos de concreto pobre F'c=200 kg/cm2 de 1.00x0.60x0.60mts., excavación relleno, armado de 8 varillas de 6"x 3/8" soldadas a tubo de acero a embeber, acarreo de material a un lugar de la obra para su posterior retiro, solera de 1/2" como sujeción de malla, bisagras tubulares, herrajes, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución y obra. P.U.O.T.	pza	1	\$ 36,516.27	\$ 36,516.27
31	Suministro y colocación de puerta de acceso de 3.08m x 1.46 mts. de malla ciclónica CAL 10.5 con Jambas de postes Galvanizado de 4"ced 30, bastidores principales de poste galvanizado 3" ced 30, refuerzos secundarios poste galvanizado de 2" ced 30 según detalle en planos. Incluye: muertos de concreto pobre F'c=200 kg/cm2 de 1.00x0.60x0.60mts., excavación relleno, armado de 8 varillas de 6"x 3/8" soldadas a tubo de acero a embeber, acarreo de material a un lugar de la obra para su posterior retiro, solera de 1/2" como sujeción de malla, bisagras tubulares, herrajes, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución y obra. P.U.O.T.	pza	1	\$ 8,724.05	\$ 8,724.05
32	Suministro y colocación de malla ciclónica galv. cal. 10.5, rombo de 50 x 50 mm. de 4.00 mts. de altura, con postes de arranque de 4" ced. 30, postes de línea de 2 " ced. 30 @ 2.00 mts, barra superior , intermedia e inferior de 2 " ced. 30 inc. soldadura en uniones, solera de 1"x1/4" en parte inferior soldada a tubo y entrelazada a malla, bases de concreto de 150 kg/cm2, de 0.60 x0.60 x1.00 m., accesorios en arranques y pintura de esmalte de aluminio en toda la tubería. Incluye: excavación colado, materiales, mano de obra, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T	m	55	\$ 3,831.05	\$ 210,707.75
VI	INSTALACION ELECTRICA				
	MEDIA TENSION				
33	Suministro e instalación de transformador tipo aéreo de 25 Kva 23 Kv 220/127 V marca prolec o similar. Incluye: traslado, maniobra con grúa, nivelación, aterrizaje, sistema de tierras en delta y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. P.U.O.T.	Pza	1	\$ 47,276.85	\$ 47,276.85
34	Suministro e instalación de base de medición 7x200 amps marca Rylez o similar nema 3R. Incluye: tubería de 1 1/4", mufa, soportaría, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	pza	1	\$ 4,778.05	\$ 4,778.05
35	Suministro e instalación de Gabinete de lamina cal. 16 nema 3R, color indicado por municipio, dimensiones 40x40x35 cms con rejilla de seguridad para interruptor principal de 100 amps marca Hernández o similar. Incluye: 2 pieza de canal unistrut 2"x 2"x 3 mts perforado y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.	pza	1	\$ 16,164.92	\$ 16,164.92

Localidad: **CHIHUAHUA**
Municipio: **CHIHUAHUA, CHIH.**

Obra: **REMODELACIÓN CAMPO DE SOFTBOL "HECTOR GUTIÉRREZ", UBICADO EN AV. HOMERO Y C. RAMÓN CÓRDOVA (FOLIO P.P.134)**

Contrato: **032/2023**

PRESUPUESTO FINAL

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
36	Suministro e instalación de interruptor tipo caja moldeada de 3x100 amps marca General Electric o similar. Incluye: mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	pza	1	\$ 15,358.93	\$ 15,358.93
37	Suministro e instalación de cable XHHW monopolar cal. 1/0 marca Viakon o similar. Incluye: mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	m	50	\$ 282.93	\$ 14,146.50
38	Suministro e instalación de cable XHHW monopolar cal. 2 marca Viakon o similar. Incluye: mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	m	25	\$ 173.86	\$ 4,346.50
OBRA CIVIL ALUMBRADO					
39	Elaboración de banco de ductos S1B de 0.60 x 1.20 mts en banquetta tipo de terreno "B" alojando 1 ducto de polietileno de alta densidad RD 19 de 52 MM de diámetro color rojo. Incluye: acarreo, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	m	300	\$ 268.31	\$ 80,493.00
40	Suministro e instalación de registro para alumbrado publico de 40x40 cms. prefabricado de concreto marca Pydesa o similar en calidad. Incluye: apertura de cepa, mano de obra, nivelación, retiro de escombros compactación y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	Pza	6	\$ 2,539.61	\$ 15,237.66
41	Elaboración de banco de ductos S2B de 0.60 x 1.20 mts en banquetta tipo de terreno "B" alojando 2 ducto de polietileno de alta densidad RD 19 de 52 MM de diámetro color rojo. Incluye: acarreo, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	m	300	\$ 316.04	\$ 94,812.00
BAJA TENSION ALUMBRADO PUBLICO					
42	Suministro de luminaria tipo reflector cat ESXF4 ALO SWW2 YS DDB marca Lithonia o similar (de ser similar deberá cumplir con el estudio fotométrico). Incluye: fijación, soportaría, mano de obra, herramienta menor, conexiones y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	Pza	20	\$ 9,841.55	\$ 196,831.00
43	Instalación de luminaria tipo reflector cat ESXF4 ALO SWW2 YS DDB marca Lithonia o similar (de ser similar deberá cumplir con el estudio fotométrico). Incluye: fijación, soportaría, mano de obra, herramienta menor, conexiones y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	pza	20	\$ 1,880.36	\$ 37,607.20
44	Suministro e instalación de equipo de control para alumbrado de 60x60x35 cms tipo nema 3R, sellado en las uniones en paredes y con empaques en la puerta, fondo de lamina, puerta con bisagras de uso pesado y porta candado reforzado de cal. 0.635 cms como mínimo marca Himmel o similar. Incluye: mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	Pza	1	\$ 17,176.95	\$ 17,176.95
45	Suministro e instalación de interruptor termomagnético tipo caja moldeada de 2x40amps con capacidad interruptiva 10 KA, 240V. marca General Electric o similar. Incluye: mano de obra y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. P.U.O.T.	Pza	6	\$ 1,079.59	\$ 6,477.54
46	Suministro e instalación de cable monopolar cal. 6 de aluminio. Incluye: mano de obra, cinta vulcanizable, cinta aislante y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	m	396.87	\$ 64.80	\$ 25,717.18
47	Suministro e instalación de cable trípex AL-XLP 600 v. (2) con forro negro para fases (1) con forro blanco para neutro cal. 6 marca Viakon o similar. Incluye: cinta vulcanizable, cinta aislante y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	m	600	\$ 70.53	\$ 42,318.00
48	Suministro e instalación de conector bimetálico UB214 marca Bunrdy o similar. Incluye: ponchadoras mecánicas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	Pza	12	\$ 62.68	\$ 752.16
49	Suministro e instalación de apartarrayos en baja tensión 240 V. marca lusa o similar. Incluye: soportaría, conexión, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	Pza	1	\$ 3,276.48	\$ 3,276.48
50	Pintura de postes existentes de 11 mt color negro mate marca Osel oro o similar. Incluye: mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	pza	17	\$ 2,488.13	\$ 42,298.21

Localidad: **CHIHUAHUA**

Municipio: **CHIHUAHUA, CHIH.**

Obra: **REMODELACIÓN CAMPO DE SOFTBOL "HECTOR GUTIÉRREZ", UBICADO EN AV. HOMERO Y C. RAMÓN CÓRDOVA (FOLIO P.P.134)**

Contrato: **032/2023**

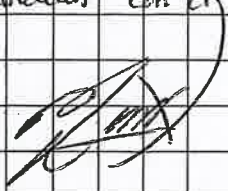
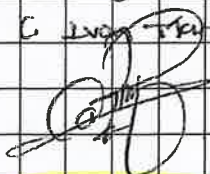
PRESUPUESTO FINAL

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
TRAMITES					
51	Tramites correspondientes y pago ante la C.F.E , el contratista deberá contemplar los pagos tales como: pago de aprobación de proyecto, el pago para la conexión en media tensión y el contrato ante CFE. P.U.O.T.	Pza	1	\$ 55,752.65	\$ 55,752.65
52	Tramites ante la UVIE. Con los documentos actualizados así como los solicite dicha unidad verificadora. Incluye: todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	Pza	1	\$ 14,544.17	\$ 14,544.17
VII MURETE					
53	Placa de identificación, detalle según proyecto. Incluye: placa con nombre de la obra y logotipo de 40 x 60, en aluminio fundido, grabado en alto y bajo relieve en un espesor de 12 mm, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.	pza	1	\$ 7,272.14	\$ 7,272.14
54	Limpieza general de obra. Incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.	m2	2833.5	\$ 12.50	\$ 35,418.75
VIII EXTRAORDINARIO					
EXTRA-01	Construcción de bordo de concreto FC=150 kg/cm2 de 10 cm ancho x 20 cm altura, en perímetro de pasto sintético. Incluye anclas de varilla #3 de 30 cm de largo a cada 3 m de longitud.	ml	316	\$ 243.47	\$ 76,936.52
EXTRA-02	Construcción de dren pluvial a base de tubo de PVC de 4" sanitario perforado. Incluye: excavación, cama de arena y relleno con material de banco.	ml	65	\$ 367.30	\$ 23,874.50
EXTRA-03	Suministro y colocación de tipografía en zona del jardín central con pasto sintético color blanco de 50 mm., de altura, con dimensiones de 17.00 x 7.40 m., del logotipo institucional. Incluye: material mano de obra, herramienta, pegado, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1	\$ 96,961.13	\$ 96,961.13
EXTRA-04	Suministro de luminaria tipo punta poste marca Cooper Lighting o similar (de ser similar deberá cumplir con el estudio fotométrico). Incluye: fijación, soportaría, mano de obra, herramienta menor, conexiones y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	pza	12	\$ 4,399.62	\$ 52,795.44
EXTRA-05	Instalación de luminaria tipo reflector punta poste marca Cooper Lighting o similar (de ser similar deberá cumplir con el estudio fotométrico). Incluye: fijación, soportaría, mano de obra, herramienta menor, conexiones y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	pza	12	\$ 1,880.36	\$ 22,564.32
EXTRA-06	Suministro e instalación de registro de 60x60. Incluye: herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	1	\$ 5,662.82	\$ 5,662.82
EXTRA-07	Suministro e instalación de poste de concreto de 9/450 marca Multicentro o similar en calidad. Incluye: acarreo, maniobra con equipo de grúa, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para instalar.	pza	1	\$ 8,044.80	\$ 8,044.80
				SUBTOTAL:	\$ 3,706,895.69
				I.V.A (16%):	\$ 593,103.31
				TOTAL:	\$ 4,299,999.00

NOTA No 2

12 de junio de 2023

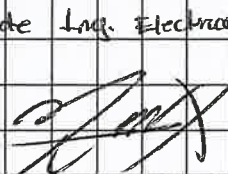
Con relación a esta fecha y nota se asienta que se hace entrega del sitio de los trabajos a ejecutar al contratista mediante el oficio No DOPM-2904/2023 de fecha 12 de junio de 2023 y en coordinación con el promotor del campo de Sotibol el C. Ing. Edgardo Zúñiga.



NOTA No 3

13 de junio de 2023

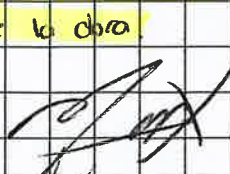
Con relación a esta fecha y nota se informa que se realizó reunión con la contratista y parte del Personal de la DOPM, para chequear los trabajos a realizar, en dicho momento se derivaron unos conceptos extraordinarios y se observaron conceptos con volúmenes excedentes. Se levanta minuta de dicha reunión donde se asentaron los cambios y solicitudes por parte del Ing. Edgardo Zúñiga en su carácter de Ing. Electrónico.



NOTA No 7

22 de junio de 2023

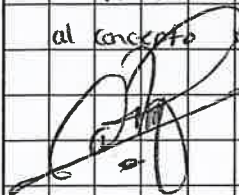
Con relación a esta fecha y nota se asienta que se iniciaron los trabajos correspondientes al concepto No 12.- Corte de terreno en material tipo "B", 20 cm., promedio, mismo que presenta un volumen excedente de acuerdo al catálogo original, el cual se chequea conforme a la topografía y se considera el corte en promedio de 15 cm., por lo que se autoriza al contratista ejecutar los trabajos y el volumen excedente que esta actividad genere con la finalidad del buen desarrollo de la obra.



NOTA No 8

7 de julio de 2023

Con relación a esta fecha y nota se asienta que se iniciaron los trabajos referentes al concepto No 13.- Atine y compactación del terreno natural en el área de desplante.



CONTRATO 032/2023

008-

NOTA No 9

11 de julio de 2023

Con relación a esta fecha y nota se asienta que se realizaron los trabajos referentes al concepto No 83: Suministro e instalación de transformador tipo aéreo de 25 Kva 23 Kv 220/127V, asimismo se informa que se realizó el suministro y colocación de poste de 9/150V para el transformador el cual es un concepto extraordinario.

NOTA No 10

13 de julio de 2023

Con relación a esta fecha y nota se asienta que el día de hoy se robaron la zona del Separamiento de la obra.

NOTA No 11

14 de julio de 2023

Con relación a esta fecha y nota se asienta que se iniciaron los trabajos referentes al concepto No 14: Suministro, formación y compactación de base hidráulica, mismo que presenta ~~se~~ CONTINUA NOTA No 11 EN LA SIGUIENTE HOJA → →

CONTRATO No 032/2023

009

... CONTINUACION NOTA No 11

14 de julio de 2023

Un volumen excedente de acuerdo al catálogo original, por lo que se le autoriza al contratista ejecutar los trabajos y el volumen excedente de esta actividad genera con la finalidad del buen desarrollo de la obra.

NOTA No 12

17 de julio de 2023

Con relación a esta fecha y nota se asienta que se iniciaron los trabajos de destruye en el area de las gradas, asimismo se informa que se reciben y autorizan números generadores correspondientes al periodo del 12 de junio al 11 de julio de 2023 mismos que comprenden la Estimación 1, para su respectivo trámite y posterior cobro.

CONTRATO 032/2023

010

NOTA No 13

13 de julio de 2023

Con relación a esta fecha y nota se asienta que se recibió el precio unitario del logotipo de la administración en el área del jardín central del campo de Softbol, se hace la aclaración con el contratista de que se le restará dicha área del pasto incluida en el catálogo original por el área del logotipo.

NOTA No 14

24 de julio de 2023

Con relación a esta fecha y nota se asienta que se continúan los trabajos referentes al concepto No 14 relativo al Saneamiento, formación y compactación de base hidráulica, asimismo se informa que se cambiarán las pendientes del campo conforme al proyecto, en vez de tener su celda pivotal al centro del campo, la pendiente será toda al lado de tercera base, donde se colocará el dren pluvial, por lo que quedará una pendiente de 6% del centro del campo hacia el jardín derecho y tercera base, con solidez hacia la canalita atrás de home.

CONTRATO 032/2023

012

NOTA No 18

8 de Agosto de 2023

Con relación a esta fecha y nota se asienta que se entregó el estudio fotométrico de las luminarias tipo reflector el cual se analizó, validó y autorizó por parte de Ing. Edgar Zúñiga en su carácter de Ing. Electrico de la Subdirección de Infraestructura Social de la DOPM. De acuerdo a lo anterior se inician los trabajos de instalación de las luminarias tipo reflector referentes al concepto No 43.

NOTA No 19

11 de Agosto de 2023

Con relación a esta fecha y nota se asienta que se iniciaron los trabajos de colocación de triplax de madera de pino de 2.00 x 1.00 m., de 3/4" de espesor, relativo al concepto No 19, de igual manera se le solicita al contratista la colocación de 3 pags., más de lo que indica el catálogo original, por lo que se autoriza el volumen excedente que esta actividad genera con la finalidad del buen desarrollo de la obra.

NOTA No 23

22 de Agosto de 2023

Con relación a esta fecha y nota se informa que se presentó por parte de la contratista una muestra de arcilla color mostaza, el cual se autoriza el color y suministro de dicho material en conjunto con el promotor del Campo de Softbol al C. Iván Martínez.

NOTA No 24

24 de Agosto de 2023

Con relación a esta fecha y nota se asienta que se concluyeron los trabajos de Emulsión catiónica de rompimiento medio, con residuo asfáltico de sesenta por ciento (EC2-60%) a razón de 1.5 lt/m², empleada en impregnación de lija relativo al concepto No 15, mismo que presenta un volumen excedente de acuerdo al catálogo original, por lo que se autoriza al contratista ejecutar los trabajos y el volumen excedente que esta actividad genera con la finalidad de buen desarrollo de la obra.

NOTA No 25

24 de Agosto de 2023

Con relación a esta fecha y nota se asienta que se iniciaron los trabajos eléctricos de Suministro e instalación de cable monopolar cal. 6 de aluminio referente al concepto No 46, para el cableado de los bajantes de cada poste.

NOTA No 26

1 de Septiembre de 2023

Con relación a esta fecha y nota se autoriza la realización de los siguientes conceptos extraordinarios: Suministro e instalación de cable cal. 12, poliducto de PVC de 1/2" y Centro de carga tipo QO de 4 circuitos, todo lo anterior para la correcta instalación y buen funcionamiento de las luminarias de las gradas, por lo que se solicita al contratista presentar el análisis correspondiente para su validación por parte del personal de DOPM.

NOTA N. 30

15 de Septiembre de 2023

Con relación a esta fecha y nota se asienta que se iniciaron los trabajos relativos al concepto extraordinario de suministro y colocación de luminarias tipo Pinta poste Cooper Lighting en el perímetro del campo.

NOTA N. 31

18 de Septiembre de 2023

con relación a esta fecha y nota se asienta que se iniciaron los trabajos correspondientes al concepto extraordinario de construcción de borde de concreto $F'c = 150 \text{ kg/cm}^2$ de $10 \times 20 \text{ cm.}$ en el perímetro donde se colocará el pasto sintético.



MINUTA DE OBRA: 001
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 032/2023

Chihuahua, chih., a 13 de junio de 2023

MINUTA DE OBRA:001

REMODELACIÓN CAMPO DE SOFTBOL "HECTOR GUTIÉRREZ", UBICADO EN AV. HOMERO Y C. RAMÓN CÓRDOVA (FOLIO P.P.134)

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 09:00 horas en recorrido en sitio relativo a la obra: REMODELACIÓN CAMPO DE SOFTBOL "HECTOR GUTIÉRREZ", UBICADO EN AV. HOMERO Y C. RAMÓN CÓRDOVA (FOLIO P.P.134), en conjunto con el Ing. Mario Alonso Rodríguez Quintana, en su calidad de Superintendente de obra por parte de la contratista, por la Dirección de Obras Públicas, el Ing. Edgar Rodolfo Zubia Martínez, en su calidad de Ingeniero Eléctrico de la Subdirección de Infraestructura Social, la Ing. Flor Alejandra Torres Marquez, en su calidad de Residente de Obra, para tratar los temas relacionados al Proyecto Ejecutivo de la Obra en cuestión.

En el recorrido hecho en conjunto se definieron los siguientes acuerdos:

I. Respecto al Alimentador de Baja Tensión:

- a. Se utilizará los alimentadores existentes subterráneos, solo se cambiará el cableado de la bajante de los reflectores de cada poste.
- b. Considerar el concepto extraordinario de poste de 12 m., para la instalación del transformador, ya que no está considerado en el proyecto original.
- c. Se propone instalar iluminación en las gradas y bancas con luminarias a prueba de humedad y de humo de 36 Watts modelo SYLPROOF LED 2 marca Lumians o similar en calidad.
- d. De acuerdo a lo citado en el párrafo anterior, se informa que la alimentación de los mismos a base de tubo PDG de ½" con cable Cal. 12.
- e. Considerar los trabajos de retiro y colocación de luminarias perimetrales tipo punta poste marca Cooper lighting mod. LAS45 o similar en calidad.

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvistar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



MINUTA DE OBRA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 032/2023

II. Respecto a la partida de Terracerías:

- a. De acuerdo a los volúmenes señalados en el proyecto conforme a lo existente, se realizo la cuantificación en terracerías por lo que se observa que se presentaran volúmenes excedentes conforme al proyecto original; de los conceptos No. 12.- Corte de terreno y el Concepto No. 14.- Suministro, formación y compactación de base hidráulica, por lo que se autoriza la realización de dichos volúmenes.
- b. Se le solicita al contratista considerar los trabajos de la construcción de Dren pluvial con grava, a base de tubo de P.V.C. Sanitario de 4" de diámetro perforado, así como todos los trabajos necesarios para su correcta ejecución.

III. Respecto a la partida de Pasto y Arcilla:

- a. Se le solicita al contratista considerar los trabajos de la construcción de dentellón perimetral de 0.10 x 0.20 m., con concreto $F'c=200$ kg/cm² para adherir el pasto sintético.
- b. De igual manera se le solicita la colocación de tipografía en zona del jardín central con pasto sintético color blanco de 50 mm., de altura, con dimensiones de 17.00 x 7.40 m., del logotipo institucional.

- IV.** Referente a los puntos anteriores se asienta que surgieron varios conceptos extraordinarios, los cuales no fueron considerados en el Catálogo del contrato, siendo necesarios para la realización del proyecto de referencia, por lo que se autorizan y se le solicita al Contratista presentar el análisis correspondiente de cada concepto y se queda a la espera de la presentación de los mismos para su validación por parte del personal correspondiente de DOPM.

Estando de acuerdo las partes involucradas en la presente reunión firman de conformidad por triplicado al margen de las hojas 1 y 2 en alcance de la hoja 3 de este documento y siendo las 11:00 horas del día 13 de junio de 2023, esta reunión se da por finalizada.

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvistar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



MINUTA DE OBRA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 032/2023

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:



ING. EDGAR RODOLFO ZUBIA MARTÍNEZ
ING. ELECTRICISTA DE LA SUBDIRECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL



ING. FLÓR ALEJANDRA TORRES MÁRQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR LA CONTRATISTA:



ING. MARIO ALONSO RODRÍGUEZ QUINTANA,
SUPERINTENDENTE DE OBRA

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx